

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 1569

26 DE MAYO DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN 1334 DE ABRIL 20 DE 2016 SOBRE COMISIONES DE SERVICIO Y RECONOCIMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 1334 de abril 20 de 2016, se reglamentó el trámite de las comisiones de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos de la Universidad.

Que las comisiones de servicios para los servidores públicos y el personal docente y administrativo transitorio, conlleva el reconocimiento de viáticos, gastos de transporte, gastos de movilidad y pago de inscripciones y matrículas.

Que para una adecuada implementación de la reglamentación contenida en la precitada Resolución, se hace necesaria su divulgación y la realización de talleres en los que se brinde capacitación a todos los usuarios de la misma.

Que en consecuencia se debe prorrogar el plazo a partir del cual entra en vigencia dicho acto administrativo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

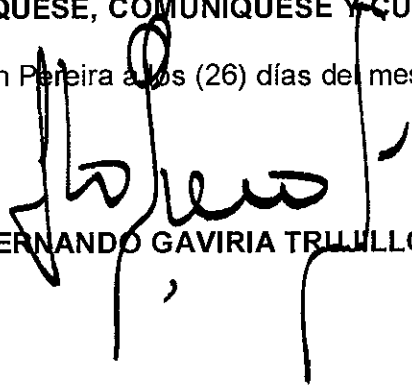
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo cuadragésimo octavo de la Resolución 1334 de abril 20 de 2016, el cual quedará así:

***ARTÍCULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Vigencia:** La presente Resolución rige a partir del primero (1º) de julio de 2016.*

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los (26) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector